

Cód. FO-GEJU	Formato FO-GEJU	 Alcaldía de Medellín
Versión	Diligencia de Notificación por Aviso	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, **la presente notificación se publicará** en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles.

TITULAR: MARIA AMPARO BETANCUR MARIN
CC / NIT: 21478627
DIRECCIÓN: CR 71 45E 18, Medellín.
ACTUACIÓN: AUTO ARCHIVO
NÚMERO: AA-540 del 9/24/2019
LICENCIA: C4-3892-07

Contra el Acto Administrativo notificado se le informa que, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, **a partir de la presente notificación por aviso y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ésta, no habrá recurso contra los actos de trámite**, que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 52 165 Medellín, Centro Administrativo Municipal La Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

Nota: Se hace entrega en forma gratuita de la copia del acto administrativo, que por este medio se notifica.

FIJADO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
DESEFIJADO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución C4-3892-07 del 4/18/2007. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la libertad. Piso 8, Torre B. CBML:11170120011

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO**



Cód. FO-GEJU	Formato FO-GEJU	 Alcaldía de Medellín
Versión	Constancia de Notificación por Aviso	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, **la presente notificación se publicó** en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 52 165 Medellín, Centro Administrativo Municipal La Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

TITULAR: MARIA AMPARO BETANCUR MARIN

CC / NIT: 21478627

ACTUACIÓN: AUTO ARCHIVO

NÚMERO: AA-540 del 9/24/2019

LICENCIA: C4-3892-07

FIJADO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

DESFIJADO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB

medellin.gov.co/portal/madellin?NavigationTarget=ozurl///767504fca8915d6150ad76cb19558430

Alcaldía de Medellín MUNICIPIO DE ME...

Alcaldía de Medellín

MEDELLÍN VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL TEMAS PROGRAMAS SALA DE PRENSA EVENTOS ORIENTACIÓN

deniadas de la Licencia No. C2-0106-09 del 3/16/2009; RL-201950091710 del 9/20/2019.

Notificación por aviso-18 DE NOVIEMBRE DE 2019.De AUTO-ARCHIVO para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la Licencia No. C4-3892-07 del 4/18/2007, AA-540 del 9/24/2019

Atentamente:


JENNIFER USUGA HIGUITA

Notificadora

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución C4-3892-07 del 4/18/2007. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico, Edificio Plaza de la libertad, Piso 8, Torre B. CBML:11170120011

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO

